



LERDO

DE OPORTUNIDADES
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2022

Gaceta

Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Cd. Lerdo, Dgo.

* Sesión Ordinaria * Num. 025 * Jueves 27 de Febrero 2020 * Gaceta * No. 25



LERDO

DE OPORTUNIDADES



MEMORANDUM 055/2020

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación de la redacción del Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 025**, de fecha **27 de Febrero de 2020**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA NÚM. 025/6.1.- “ACUERDO 080/2020, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, LA AUTORIZACIÓN AL C. HUMBERTO DOMÍNGUEZ RAMÍREZ DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE H4-HABITACIONAL MEDIA BAJA A CU-2 HABITACIONAL Y COMERCIO, PARA UN SALÓN DE FIESTAS, UBICADO EN CALLE RAYÓN No. 234 OTE COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD. CLAVE CATASTRAL: 002-019-003, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 551.00 M². LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNÍQUESE LO AQUÍ ACORDADO A LA SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO, DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA”.....

MEMORANDUM 056/2020

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación de la redacción del Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 025**, de fecha **27 de Febrero de 2020**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA NÚM. 025/7.1.- “ACUERDO 081/2020, EL H. CABILDO APRUEBA POR MAYORÍA EN SENTIDO NEGATIVO (CON 11 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA: PROFRA. GLORIA TORRES BAUTISTA, PROFRA. ESMIRNA GUTIERREZ SOTO Y LIC. ANGEL FRANCISCO LUNA PUENTE Y 3 ABSTENCIONES: C. MARIA MAGDALENA BARBOSA AGANZA, PROFR. HÉCTOR GONZÁLEZ SALAS, C. MARIA GUADALUPE FEMAT DIAZ, RESPECTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA DE JUICIO DE AMPARO NO. 654/2019-II, DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2020, PROMOVIDO POR LA C. MARIA DE LA LUZ MORALES MARTINEZ, DONDE SOLICITA QUE LE SEA REANUDADO EL PAGO DE LA PENSION ALIMENTICIA QUE SE LE REALIZO HASTA LA ADMINISTRACION 2013-2016, YA QUE SU HIJA LA C. SANDRA LIZETH FRUTOS MORALES, SE DESEMPEÑO COMO ELEMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE LERDO, DURANGO Y QUIEN FUE DECLARADA CON PRESUNCION DE MUERTE, SOBREVIVIENDOLE UNA HIJA MENOR DE EDAD DE NOMBRE NAHOMY HAIDE FRUTOS MORALES, CABE HACER MENCION QUE EL APOYO ECONOMICO QUE SE LE GENERO EN ADMINISTRACIONES PASADAS FUE



UNA DECISION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN TURNO, EN VIRTUD DE QUE LA RELACION LABORAL CONCLUYÓ EL DIA QUE SE PRESENTO ANTE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO EL ACTA DE PRESUNCION DE MUERTE, LIQUIDANDO SU FINIQUITO CONFORME A DERECHO LA RELACION LABORAL QUE SE TENIA CON LA C. **SANDRA LIZETH FRUTOS MORALES** COMO ELEMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE LERDO, DGO Y COBRANDO DICHA LIQUIDACION Y EL SEGURO DE VIDA LA C. **MARIA DE LA LUZ MORALES MARTINEZ**. A PARTIR DE 2016-2019 LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LERDO, DGO; DECIDIO DEJAR DE OTORGAR DICHO APOYO ECONOMICO PARA LA C. **MARIA DE LA LUZ MORALES MARTINEZ**, EN VIRTUD DE QUE ERA UN EMPLEADO DE CONFIANZA Y SE DECLARO SU PRESUNCION DE MUERTE. CUMPLIENDO EN TIEMPO Y FORMA CON EL PAGO DEL SEGURO DE VIDA MENCIONADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE ESCRITO. ESTA COMISION EN CUMPLIMIENTO A LO QUE CONSAGRA EL ARTÍCULO 8 DE NUESTRA CARTA MAGNA Y DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LA PETICION HECHA POR LA C. **MARIA DE LA LUZ MORALES MARTINEZ**, EMITIMOS LOS SIGUIENTES RESOLUTIVOS: **PRIMERO.-** QUE SEGÚN CONSTA EN ACTA, CON FECHA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012, LA OFICIALIA NO. 1 DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DGO; EN SU LIBRO NUMERO 4, ACTA NO. 1, EMITIO UNA ACTA REGISTRAL DE PRESUNCION DE MUERTE DE LA C. **SANDRA LIZETH FRUTOS MORALES**.

MEMORANDUM 056/2020

SEGUNDO.- CON LAS COPIAS CERTIFICADAS EXPEDIDAS POR EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, QUE SE ACOMPAÑAN AL PRESENTE, ESCRITO, SE AVALA QUE LES FUE PAGADO A LA C. **MARIA DE LA LUZ MORALES MARTINEZ**, EL 90% DEL SEGURO DE VIDA Y QUIEN MANIFESTO SER LA ABUELA DE LA MENOR **NAHOMY HAIDE FRUTOS MORALES** Y AL C. **JUAN JOSE FRUTOS MORALES**, EL 10% DEL SEGURO DE VIDA RESPECTIVAMENTE, POR LA CANTIDAD DE \$300,000.00 (SON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PAGADO POR AXA SEGUROS S.A. DE C.V. **TERCERO.-** LA COMISIÓN DE HACIENDA NO APRUEBA LA REANUDACION DE LA PENSION ALIMENTICIA QUE SOLICITA LA C. **MARIA DE LA LUZ MORALES MARTINEZ**, EN VIRTUD DE QUE SU HIJA LA C. **SANDRA LIZETH FRUTOS MORALES**, LABORABA COMO ELEMENTO RASO DE CONFIANZA EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE CIUDAD LERDO, DURANGO Y QUIEN EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CONTRATO UN SEGURO DE VIDA EN AXA SEGUROS S.A. DE C.V. EN CASO DE MUERTE EN FAVOR DE LA C. **SANDRA LIZETH FRUTOS MORALES** Y QUIEN DEJO DE BENEFICIARIOS A LOS C. **MARIA DE LA LUZ MORALES MARTINEZ** Y EL C. **JUAN JOSE FRUTOS MORALES** Y QUE FUE PAGADO EN SU TOTALIDAD, COMO YA SE MENCIONO CON ANTELACION. CON LO QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE INSTRUMENTAR SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL, LO ANTERIOR CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 123, APARTADO B) FRACCION XIII, ULTIMO PARRAFO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **CUARTO.-** LA



PRESENTE RESOLUCION QUE RECAIGA DEL ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL DICTAMEN EMITIDO POR ESTA COMISION DE HACIENDA POR EL HONORABLE CABILDO Y UNA VEZ QUE SE EMITA EL ACUERDO RESPECTIVO, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA C. **MARIA DE LA LUZ MORALES MARTINEZ** POR CONDUCTO DEL JUEZ MUNICIPAL DE LERDO, DURANGO EN EL DOMCILIO QUE OBRA EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 654/19-II DEL INDICE DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA, LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE EL OFICIO DE PETICION NO SEÑALA DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, ASI MISMO NOTIFIQUESE DE INMEDIATO LA RESOLUCION QUE RECAIGA DEL ACUERDO EMITIDO POR ESTE HONORABLE CABILDO, AL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA QUE OBRA EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 654/19-II. **QUINTO.- NOTIFIQUESE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA RESOLUCION EMITIDA POR EL HONORABLE CABILDO PARA QUE DE CABAL CUMPLIMIENTO AL MISMO. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNÍQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA EN CONSECUENCIA”**.....

MEMORANDUM 057/2020

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación de la redacción del Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 025**, de fecha **27 de Febrero de 2020**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA NÚM. 025/7.2.- “ACUERDO 082/2020, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, LA AUTORIZACIÓN A LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. INGRESOS APROBADOS 2020: IMPUESTOS: 56,606,000.00, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS \$1.00, DERECHOS \$ 161,016,005.00 PRODUCTOS \$270,000.00 APROVECHAMIENTO \$11,500,008.00 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS \$37,001.00.00 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES **\$380,605,872.00, INGRESOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO 2020, TOTAL \$609,934,887.00. INGRESOS MODIFICADOS 2020:** PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES **\$4,520,387.00 MODIFICACION \$385,126,259.00 TOTAL DE INGRESOS MODIFICADOS \$614,455,274.00. EGRESOS APROBADOS:** SERVICIOS PERSONALES \$29,042,568.00 MATERIALES Y SUMINISTROS \$36,563,075.00 SERVICIOS GENERALES \$83,564,000.00, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$168,000,000.00, BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$3,615,000.00, INVERSIÓN DE CUENTA PÚBLICA \$65,960,244.00, INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES



\$20,000,000.00, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES \$250,000.00, DEUDA PÚBLICA \$2,940,000.00, **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO 2020, TOTAL \$ 609,934,887.00. EGRESOS MODIFICADOS 2020:** SERVICIOS GENERALES -\$ 5,000,000.00 MODIFICADO \$78,564,000.00, INVERSIÓN PÚBLICA 4,520,387.00 MODIFICADO \$75,480,631.00 **TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO \$614,455,274.00 LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNÍQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA EN CONSECUENCIA”.....**

MEMORANDUM 058/2020

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación de la redacción del Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 025**, de fecha **27 de Febrero de 2020**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA NÚM. 025/7.3.- “ACUERDO 083/2020, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, LA AUTORIZACIÓN A LA MODIFICACION AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2020. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNÍQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA EN CONSECUENCIA”.....



Gaceta



DE OPORTUNIDADES
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2022
